



Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación

SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS Año 2016



QUÉ HACER?????



LO QUE ACORDAMOS...



ANTICIPARNOS

Subsec. de Alimentos y Bebidas

TRANSICIÓN TECNOLÓGICA

HERRAMIENTAS



AGREGADO DE VALOR CONVENCIONAL

P R O C E S O



Innovación I&D



Economía del Conocimiento



Nuevas formas de Trabajo

VENTAJAS COMPETITIVAS EN LA REGIÓN

AGREGADO DE VALOR TERRITORIAL

SUSTENTABILIDAD

SOCIAL

AMBIENTAL

ECONÓMICA

AGREGADO DE VALOR BIECONÓMICO



VISIÓN

Anticipar las tendencias o necesidades del los mercado locales e internacionales con el fin de tener disponibles las herramientas de agregado de valor que nuestro cliente va a requerir

Que hacemos.....

- Acompañar a los empresarios en la selección de alternativas financieras y herramientas para la diferenciación de sus productos.*
- Apoyar a la Agroindustria en el desarrollo de nuevos productos, procesos, respondiendo a las exigencias ambientales, sociales y económicas de los mercados.*
- Relevar, asistir y difundir las líneas de financiamiento vigentes, específicas y adecuadas para la agroindustria.*

Que hacemos.....

- Responder a las demandas de transferencia e incorporación tecnológica, asistencia técnica y capacitación integral a las empresas a través de los programas nacionales vigentes.*
- Facilitar el acceso de proyectos con agregado de valor, a la región que conforma el Plan Belgrano, de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles en la zona.*
- Consolidar la gestión de proyectos agroalimentarios, con el fin de conformar un Banco de Proyectos con impacto territorial, que exprese las ventajas competitivas de las producciones regionales.*

BENEFICIARIOS

PyMEs Agroalimentarios/
Agroindustriales



PERFIL DE EMPRESARIO PyME

Según la Resolución 11/2016 SEPyME para la clasificación de empresas, sectores y sección (de interés de la SSAYB) establece que las ventas anuales no superen los siguientes valores

Sector	Agropecuario	Industria y Minería
Categoría		
Micro	\$2.000.000	\$7.500.000
Pequeña	\$13.000.000	\$45.500.000
Mediana Tramo 1	\$100.000.000	\$360.000.000
Mediana Tramo 2	\$160.000.000	\$540.000.000



Sector	Sección
Agropecuario	A. Agricultura. Ganadería, Silvicultura y Pesca
Industria	C. Industria Manufacturera



Este camino se transita con la sinergia que se logra a través del trabajo público-privado, con la implementación de políticas estatales activas, que permitan lograr el desarrollo de las economías regionales, con una mirada territorial y enfocando al reconocimiento de la agroindustrias nacionales con la promoción de nuestros Alimentos Argentinos, para acceder a los mercados locales y a los internacionales con la calidad e innovación que los diferencia.



PROVINCIAS Cámaras Sectoriales
Universidades **PLAN BELGRANO**



FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO PARA EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN EN LAS CADENAS DE VALOR DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES

INVERTIR PARA EL DESARROLLO CON IMPACTO REGIONAL

Quienes acceden?

Productores (Micro, Pequeño o Mediano) y empresas agroalimentarias, agroindustriales, bioenergéticas y biotecnológicas – personas humanas o jurídicas – cuyas actividades se encuentren dentro del territorio nacional y que procesen materias primas de origen agropecuario, para generar agregado de valor mediante la producción de bienes de consumo final, insumos, bienes intermedios, bienes de capital, y/o servicios ambientales o para el medio rural.

Para que se puede utilizar?

Capital de trabajo para financiar cosecha y gastos conexos de los cultivos industriales o extensivos tales como aprovisionamiento de materias primas, adquisición de insumos y financiamiento para el periodo de producción, entre otros, para productos elaborados provenientes de las economías regionales del país de las siguientes cadenas de valor: productos frutícolas: para consumo fresco y para industria, vid: para consumo fresco y para industria, olivo, yerba mate, té, orgánicos, miel, legumbres, productos andinos y caña de azúcar.



FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO PARA EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN EN LAS CADENAS DE VALOR DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES

INVERTIR PARA EL DESARROLLO CON IMPACTO REGIONAL

Cuál es el monto máximo?

Es de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000), y hasta un CIEN POR CIENTO (100%) de lo solicitado.

Cuál es la tasa y el plazo?

La tasa correspondiente para la línea, en el caso de productores (micro pequeño y mediano), el MINISTERIO bonificará SEIS (6) puntos porcentuales anuales, y para el resto de las empresas CUATRO (4) puntos porcentuales anuales (Reglamentación 400_66 y 43A_19, respectivamente).

La bonificación de la tasa de interés, se aplicará hasta un máximo de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) por Usuario.

El plazo de amortización será de hasta DOCE (12) meses, pudiendo incluir dentro de ese plazo total hasta SEIS (6) meses de gracia.

**Para mayor información:
Dirección de Financiamiento
finagro@magyp.gob.ar
TEL 0800-555-3462**

Financiamiento para el desarrollo de las Economías Regionales y potenciar el Norte Argentino (Plan Belgrano)

Objetivo: Financiar proyectos de inversión y/o capital de trabajo destinada a las *Micro, Pequeña y Mediana (Tramo 1) Empresas Agroalimentarias/Agroindustriales* que produzcan materias primas y/o alimentos y bebidas, orientados a la transformación y/o procesamiento de producción local o productos listos para el consumo, maquinaria y equipamiento agroindustrial, insumos estratégicos, cuya finalidad sea agregar valor en la región de origen. Asimismo potenciar la jurisdicción del *Plan Belgrano* (que incluye a las provincias del NOA), con el fin de apoyar y reforzar económicamente a esta región otorgando créditos blandos, en pos del crecimiento y el desarrollo de la cadena agroindustrial, aumentando la mano de obra local y atraer inversiones, para disminuir la migración a las grandes ciudades de sus pobladores.

Tasas (%)*, Montos (\$) y Plazos	Micro, Pequeña y Mediana (Tramo 1) Empresa Agroalimentaria/ Agroindustrial	Plan Belgrano (Provincias del NOA)**
Inversiones	8%	6%
Capital de Trabajo	10%	8%
Monto Mínimo	Inversiones: \$100.000 Capital de Trabajo: no hay	Inversiones: \$100.000 Capital de Trabajo: no hay
Monto Máximo	Inversiones: \$2.000.000 Capital de Trabajo: \$1.000.000	Inversiones: \$2.000.000 Capital de Trabajo: \$1.000.000
Plazos	Inversiones Hasta 60 meses Capital de Trabajo: Hasta 12 meses	Inversiones: Hasta 60 meses Capital de Trabajo: Hasta 12 meses

*Tasa Nominal Anual Fija en PESOS (\$)

** Comprenden las provincias de: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes



Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación

Ing. Amanda Fuxman – Coordinación de Gestión de Proyectos Agroalimentarios

Tel.: (54) 11-4349-2043/2096

proyectosagroalimentarios@magyp.gob.ar

Av. Paseo Colon 982 Piso 3 Of 140 (C1063ACW)

MUCHAS GRACIAS!!!

